Por libra de pescado y toco a los sres
Vicente Imperial y don Dº de la Cer
[illegible]

En esta ayuntamiento nos los sres
Mayordomos relacion de la [illegible]
[illegible] Perez fortun para la ma
yordomia de propios de esta ciudad que se
[illegible] y por no conformarse se
[illegible]
[illegible] Imperial [illegible]
El sr Diego Bienvenido [illegible]
El sr don Dº Pallares [illegible]
El sr don Matias de Poyo [illegible]
[illegible] aprovaron de conformi
dad [illegible] el sr don Sancho de
Sepulveda no las aprueva y acor
daron [illegible] acorda el dho [illegible]
[illegible]

En esta ayuntamiento [illegible] hize
[illegible] a esta ciudad como el sr [illegible]
[illegible] a quien [illegible] nombrar [illegible]
[illegible] nombro a Pedro de Torres [illegible]
[illegible] de esta ciudad y la ciudad apro
bo el dho nombramiento en la confor
midad [illegible] el dho
Pedro de Torres [illegible]

El sr Dº Bienvenido nombro por
[illegible] de cavildo a Lucas Moreno [illegible]
[illegible] y la ciudad lo a
[illegible]

El sr Juan Carlos [illegible] nombro
por [illegible] a Juan Esteban
[illegible] y la ciudad aprobo el dho nom
bramiento

Guardados jurados

La ciudad acuerda que acabada la
rueda de los cavalleros regidores
[illegible] por la peste entren
los jurados por [illegible]
Pedro de Torres [illegible] del cavildo